



ALGARROBO, 06 de Noviembre del 2013.

DECRETO N° : 3523

VISTOS :

- 1.- Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06 de Diciembre del 2012 mediante el cual asumí la Alcaldía de Algarrobo.
- 3.- D.F.L. N° 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades
- 4.- Ley N° 19.070 de fecha 01 de Julio de 1991 del Ministerio de Educación que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 3.442 de fecha 05 de Diciembre del 2012. Aprueba el Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 517 de fecha 01 de Marzo del 2005. que nombra en calidad de Titular a la Sra. María de los Ángeles Campos de las Riberas por .25 horas cronológicas semanales en el Colegio Básico Carlos Alessandri Altamirano de la comuna de Algarrobo.
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 1.486 de fecha 02 de Mayo del 2013. que nombra en calidad de Contrata a la Sra. María de los Ángeles Campos de las Riberas por .01 hora cronológica semanal en el Colegio Básico Carlos Alessandri Altamirano de la comuna de Algarrobo.
- 8.- Decreto Alcaldicio N° 1.809 de fecha 31 de Mayo del 2013. que nombra en calidad de Contrata a la Sra. María de los Ángeles Campos de las Riberas por .03 horas cronológicas semanal en el Colegio Básico Carlos Alessandri Altamirano de la comuna de Algarrobo.
- 9.- Dictamen N° CMR 000758/2013 de la Superintendencia de Pensiones, Comisión Médica de la V Región Valparaíso, de fecha 14 de Agosto del 2013, dictamen ejecutoriado con fecha 17 de Septiembre del 2013 , donde se declara que procede otorgar la Invalidez Definitiva Total a contar del 05 de Junio del 2013, a la Docente antes mencionada

CONSIDERANDO

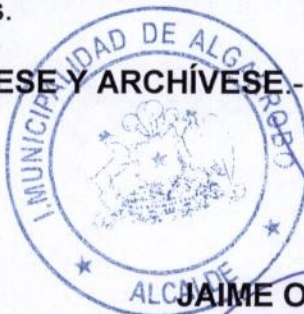
- I El Dictamen n° 305.0758/2013 de fecha 14 de Agosto del 2013, de la Superintendencia de Pensiones, Comisión Médica de la V Región Valparaíso.

- II Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, y en virtud de la incapacidad e irrecuperabilidad de salud que aqueja a la Docente, Sra. María de los Ángeles Campos De Las Riberas, C.I. N° [redacted] domiciliada en [redacted] conforme a las diversas Licencia Médicas, además de la ya individualizada Resolución de la Superintendencia de Pensiones, Comisión Médica de La V Región, de fecha 14 de Agosto del 2013, instrumento que a su vez adjunta dictamen de invalidez Firme y Ejecutoriado de dicha profesional, haciéndose este efectivo a contar de la fecha que indica el timbre estampado en la referida notificación, esto es, el 17 de Septiembre del 2013.-

DECRETO:

- I **ACOJASE** Declaración de Salud Irrecuperable de la Profesional Docente, **Sra. MARIA DE LOS ANGELES CAMPOS DE LAS RIBERAS**, Rut N° [redacted] Profesora de Educación Básica del Colegio Básico Carlos Alessandri Altamirano de la Comuna de Algarrobo, a contar del 17 de Septiembre del 2013 (Establecimiento Educacional donde dicha docente realizaba el total de sus horas cronológicas).
- II **ESTABLEZCASE** que, a contar del 17 de Septiembre del 2013, la Profesional Docente queda liberada de cumplir funciones laborales en el Colegio Básico Carlos Alessandri Altamirano Colegio dependiente de la I. Municipalidad de Algarrobo, por un periodo de 6 meses a contar de esta fecha, es decir desde el 17 de Septiembre del 2013 al 17 de Marzo del 2014, sin perjuicio de seguir percibiendo la totalidad de sus remuneraciones durante este periodo.-
- III Que con fecha 17 de Marzo del 2014, la Profesional de la Educación, Sra. MARIA DE LOS ANGELES CAMPOS DE LAS RIBERAS C.I. deja de pertenecer a la Dotación Docente del Colegio Básico Carlos Alessandri Altamirano, de acuerdo al Art. N° 72 Letra G del D.F.L. 1 de 1996, del Ministerio de Educación que contiene el Estatuto Docente y el Art. 149 de la Ley 18.883 de 1989, que Aprueba Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PFMM/MART/JVS/emm.-
DA. N° 3523 06.11.2013.-

Distribución :

- Contraloría Regional Valparaíso
- Dirección de Servicios Traspasados de Educación
- Archivo Municipal



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO **21 NOV 2013**
FECHA **21 NOV 2013**
SALIDA DOCUMENTO **21 NOV 2013**
FECHA **21 NOV 2013**
NOMBRE _____